En la Ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 10:00 am, del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno de esta ciudad, se levanta la presente acta, con objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del consejo consultivo, en la modalidad en línea por medio de la plataforma de video llamadas y reuniones virtuales Zoom, con el fin de atender las medidas sanitarias para mitigar y evitar la propagación del COVID-19, emitidos por el comité de seguridad en salud en el Estado de B.C.S comunicada mediante convocatoria de fecha 27 de abril de dos mil veintiuno de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 apartado B de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 7, 8, 15, 22 fracciones I, II, III, IV, X, XVII, XXI, 23, 27 fracciones I, IV y VII de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, y demás aplicables.

ANTECEDENTES

Primero. Convocatoria de Sesión Ordinaria del Consejo. El día veintisiete de abril de dos mil veintiuno, el presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas, emitió Convocatoria a Sesión Ordinaria del Consejo consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para el jueves 29 de abril de 2021 a las 10:00 horas.

Segundo. En fundamento al artículo 30 BIS de la ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, la convocatoria a sesiones del Consejo Consultivo deberá publicarse en los estrados de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos por lo menos 48 horas antes de su celebración de la misma notificándose vía correo electrónico, WhatsApp y se publicó en la web
https://www.derechoshumanosbcs.org.mx/consejo-consultivo-2020

Tercero. El 27 de abril de 2021, se envió en archivo electrónico en formato PDF, el manual de identidad de la CEDHBCS, así como el informe de Visitaduría correspondiente al mes de marzo 2021 y las actividades de la CEDHBCS concerniente al mes de marzo 2021, para el conocimiento y opinión de las consejeras y consejeros.

Cuarto. El 26 de abril de 2021 se recibió escrito del consejero Jorge Romero Zumaya, quien manifestó su opinión respecto al Manual de identidad de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Baja California Sur.

HECHOS

El día 29 de abril de dos mil veintiuno, se conectaron vía Zoom, plataforma de video llamadas y reuniones virtuales las y los integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

Con fundamento en el artículo 22 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, preside la presente sesión el Presidente Elías Manuel Camargo Cárdenas, conforme al siguiente orden del día:

Primero. Lista de Asistencia y quórum legal.
Segundo. Informe mensual de las actividades de la CEDH, correspondiente al mes de marzo del 2021.
Tercero. Informe de Visitaduría correspondiente al mes de marzo del 2021.
Cuarto. Presentación del Manual de Identidad Grafica de la CEDHBCS;
Quinto. Correspondencia recibida;
Sexto. Asuntos Generales;
Séptimo. Clausura.

PUNTO PRIMERO. Lista de Asistencia y quórum legal. De conformidad con el articulo 28 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja california Sur, que prescribe:

El consejo sesione Válidamente tendrá que estar al menos cuatro de sus integrantes, incluido entre ellos el Titular de la Comisión.

Se procede el pase de lista de asistencia, para la verificación de quorum legal, y se hace constar que están presentes: Elías Manuel Camargo Cárdenas y Jorge Romero Zumaya.

El presidente, declaro que no existe quorum legal para llevar a cabo los presentes trabajos al estar presente dos integrantes del consejo consultivo.

Así mismo declarando inasistencia presentada por las consejeras, Charlene Ramos Hernández y Silvia Florencia es injustificada.

Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los
Derechos Humanos de Baja California Sur

Presidente Elías Manuel Camargo
Cárdenas.

Consejero Jorge Romero Zumaya.

La Paz Baja California sur 26, abril del 2021.

La Paz Baja California Sur, 26 de abril de 2021 Lic. Elías Manuel Camargo Cárdenas Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur. Yo, miembro integrante del Consejo Consultivo de la CEDH y conforme a las atribuciones que se me otorgan en el artículo 27 fracción I de la Ley de la comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur, manifiesto lo siguiente: haber conocido el manual de identidad gráfica de la CEDH B.C.S., cuyo contenido expresa o comunica en cada una de sus características como; diseño, colores, textos, e imagen, significados llenos de armonía, respeto, paz, transparencia y hermandad, algo que nos distingue a los habitantes de esta Baja California Sur, por tal motivo, estoy enteramente satisfecho con el manual en comento, que satisfactoriamente me hicieron llegar y para lo cual e informado mi punto de vista al respecto.

Atte: Jorge Romero Zumaya

Consejero de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California Sur.

COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
26 ABR 2021
HORA 11:00 FIRMA
ANEXOS